Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4878	2

Asegurado:	Documento:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
30/09/2021	14/09/2021	31/01/2022	140	16.800.000

TOMADOR: UNICANAL SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TELEVISION (CANAL RPC) PAR LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020 - TERCERA CONVOCATORIA,(REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/2019 - ADENDA N° 2 DEL CONTRATO N° 105/2019 - ID. N° 368.423).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones Ochocientos Mil)	100.800.000	318.182
	TOTALES	100.800.000	318.182

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 16.800.000, (GUARANIES DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) totalizando la suma asegurada en Gs. 100.800.000, (GUARANIES CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL).-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Asegurad ra Yacyreta S.A.

Emitido en ASUNCION, 30 de septiembre de 2021

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción

Gloria Montania
Sub Ctle de Operaciones de Emision